

ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

Temuco, 21 FEBRERO DE 2.018.-

N°Orden	N° del Rol	Año	Tipo	Número del rol en letras	Caratulado	Providencias
1	21	2.017	Reclamación Electoral	Veintiuno dos mil diecisiete	Espinoza Alarcón con Junta de Vecinos Villa Rucalhue.Temuco	uno
2	22	2.017	Reclamación Electoral	Veintidos dos mil diecisiete	Millar Catalán con Centro Comunitario y Solidaridad Familiar "CENSOL" Temuco	uno
3	55	2.017	Reclamación Electoral	Cincuenta y cinco dos mil diecisiete	Calfin Calfin con Comité de Agua Potable Rural Leufu Lafquén.Comuna de Toltén	uno
4	1	2.018	Reclamación Electoral	Uno dos mil dieciocho	Méndez Torres con comité Vivienda Newen Ruka de Labranza	uno

Cerifico que el presente Estado contiene cuatro líneas escritas y la última lleva el ROL 1-2.018.-

SECRETARIO RELATOR



ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

TEMUCO, 28 DE FEBRERO DE 2.018.-

N°Orden	N° del Rol	Año	Tipo	Número del rol en letras	Caratulado	Providencias
1	23	2.017	Reclamación Electoral	Veintitrés dos mil diecisiete	Salazar Lincoleo y otra con Loaiza Lorca. Vilcún	uno
2	24	2.017	Comunica Elección	Veinticuatro dos mil diecisiete	Asociación Gremial de Industriales De Malleco y Cautín	uno
3	25	2.017	Reclamación Electoral	Veinticinco dos mil diecisiete	Mella Valdebenito y otros con Cofré Neira y otros.	uno

Ceritifico que el presente Estado contiene tres líneas escritas y la última lleva el ROL 25-2.017.-

